

INFORME

DEL

MINISTRO DE GUERRA

AL

CONGRESO DE 1925



BOGOTA

Imprenta del Estado Mayor General

X HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES :

Tengo el honor de presentaros, junto con mis votos muy fervientes, por que vuestra labor sea fecunda en bienes para la República, el informe constitucional sobre el estado de los negocios adscritos al Ministerio de Guerra.

La circunstancia de haberme posesionado el 10 de junio último como Ministro de Estado en la carte.a referida, que con más propiedad debiera llamarse de *defensa nacional*, y el propósito que me guía de ofreceros un relato breve, claro y preciso, que os ponga en conocimiento de los prog. esos alcanzados, de los inconvenientes con que se tropieza, de las necesidades urgentes del ejército y del modo como cree este despacho que pueden remediarse, me obligan a ser parco en detalles de poco valor y a referirme casi en un todo a la labor efectuada por mi muy distinguido antecesor.

Pero antes deseo llevar a vuestro ánimo el convencimiento de que acepté la especial distinción que apareja el puesto de Ministro de Guerra en el gobierno del excelentísimo señor general don Pedro Nel Ospina, porque tengo la firme convicción de que mi justo concepto sobre lo que ha de ser nuestra institución armada cuenta con el ilustrado apoyo del primer mandatario, dándome así, por consiguiente, la muy valiosa ocasión de procurar servirle al país en uno de los más importantes ramos de la administración pública.

Bien sabéis, honorables Senadores y Representantes, lo que significa el ejército y los altos fines para que fue creado en Colombia. Ninguna razón de conquista ni de ambición

con los países vecinos, ni mucho menos para fomentar la política de las armas. A través de la historia se destaca lujosamente nuestro credo internacional, y podemos vanagloriarnos de que pocas tachas ofrece en verdad.

Siempre hemos buscado la razón y la justicia aun con pueblos más débiles que nosotros; pero esto mismo nos ha hecho desvalorizar los preceptos constitucionales referentes a la fuerza armada y a sus fines altamente saludables e imprescindibles para el progreso, para el engrandecimiento y para la seguridad de los grandes intereses nacionales. Las dos columnas básicas del Estado son las finanzas y el ejército; organizada y próspera la hacienda pública, debemos ahora asegurar el equilibrio militar, con tendencias suficientes a respaldar los adelantos de orden interno y externo que presagia el ya claro lineamiento del porvenir colombiano.

Un gobierno fuerte desde todo punto de vista moral y material, listo a contrarrestar rápidamente todo intento contra la vida normal y los intereses de los asociados; un gobierno que dé garantías al capital extranjero en caso de un conflicto internacional, esto es, que cuente con el mayor número de probabilidades de vencer al adversario; un gobierno, en fin, que pueda responder de los fueros y de las garantías sociales ante el país entero y ante las naciones amigas que estén ligadas a nosotros por intereses comerciales y de mutua conveniencia, debe poseer un ejército, mejor dicho, una base de ejército que confirme también moral y materialmente la política del Estado; una institución armada, cuya organización, instrucción y educación correspondan exclusivamente a las circunstancias especiales y propias de nuestro país.

El sueño de la justicia y de la paz universal, mediante el desarme de todos los pueblos, no lo verán, por desgracia, nuestros hijos. Hoy, más que nunca, las naciones civilizadas

se aprestan para el porvenir, en relación con sus propios intereses y con su potencialidad económica. Y por más testimoniada que esté nuestra sujeción al orden y a la conquista pacífica del progreso y del engrandecimiento patrios; por más que sea un hecho evidente nuestro amor al bienestar común, también lo es que el desarrollo de la industria y del comercio, lo mismo que la riqueza territorial y los bienes de todo orden de una nación, están tanto más expuestos a extrañas ambiciones cuanto más débiles sean sus medios de defensa. El abandono de la institución armada, la ruinoso economía en la vía de dotarla de los elementos que necesita para alcanzar a cumplir su misión, pueden muy bien llegar a traducirse con el correr del tiempo en complicaciones internas que demanden gastos enormes, que entorpezcan la vida nacional y retarden su progreso, y en apoyo inconsciente de anómalas situaciones externas que se manifiesten, a pesar del poder de nuestra diplomacia, en contra del honor y del buen nombre de la república. Las enseñanzas de la historia son el mejor argumento.

No quiero decir con esto que hayamos de convertirnos en potencia militar; nuestra entidad armada es de las más modestas del mundo, y así está bien por ahora; lo que se necesita es ponerla en capacidad de responder con eficacia a los fines para que fue creada. De lo contrario, sólo constituirá una carga para la nación y un constante fraude al tesoro público, desde luego que su existencia no está en razón directa de lo que el Estado demanda de ella para su propia conservación.

Pero no debe ser ésta la sola finalidad del ejército. El cuartel moderno debe constituir hoy la mejor escuela pública, la mejor escuela cívica para el pueblo, que arrebatara a la ignorancia hombres que viven en los campos y ciudades en el más lamentable oscurantismo. La capacidad productiva

de nuestra sociedad derivaría el más grande de los beneficios levantando el nivel moral del cuerpo de oficiales y suboficiales del ejército y poniendo en sus manos todos los recursos necesarios para que su labor contribuya realmente al aumento de fuerza generadora de potencia económica y al progreso moral e intelectual, por medio de la instrucción de los hombres que anualmente van a los cuarteles. Preciso es que los analfabetos que a ellos ingresen, a pesar de los pocos elementos con que hoy se cuenta, de los pésimos alojamientos y de las deficiencias de distintos órdenes al respecto, vayan saliendo de las filas del ejército cada vez con mayor y más sólida preparación para ser útiles a la sociedad y para ganarse la vida en mejores condiciones. Basta presenciar un acuartelamiento y un desacuartelamiento para poder apreciar la trascendente influencia del cuartel sobre las masas populares.

De ahí que el oficial debe ser a la vez instructor y educador. Su papel como elemento docente es de primordial importancia y de gran responsabilidad. Su acción debe comprender no sólo las prácticas para hacer del recluta un individuo apto para la defensa nacional, sino que ha de extenderse a la formación física y moral, reeducándolo, por decirlo así, hasta cambiarle los malos hábitos, desarraigarle los vicios, disciplinarlo socialmente, modelarle el carácter, inculcarle ideas religiosas y patrióticas, fomentarle el ahorro y la temperancia, el gusto por la higiene y el espíritu de propaganda en pro de los intereses permanentes de la patria. Vasto y complejo programa, ímproba labor que requiere un personal selecto, de capacidad moral e intelectual que corresponda plenamente a la misión que el Gobierno y la sociedad le encomiendan.

Pero, en todo esto, el Estado es el responsable de que el ejército como elemento de defensa y como elemento do-

cente, no llegue a estar en condiciones de retribuir con efectivo provecho los gastos que demanda. Por esta razón, toda economía mal entendida defrauda a la nación en sus intereses y en sus esperanzas.

Consecuentes con estos propósitos y necesidades, el Excelentísimo señor Presidente de la República y mi antecesor en la cartera de defensa nacional, tuvieron el grande acierto de traer a Colombia una Misión militar suiza, integrada por oficiales de primer orden, la cual ha desarrollado ya una labor que en breve plazo acreditará sus buenos resultados. El Poder ejecutivo, con el ánimo de estimular el trabajo de estos distinguidos oficiales extranjeros dictó un decreto por medio del cual los nombró oficiales honorarios del ejército de Colombia y los inscribió en el escalafón con el grado inmediatamente superior al que ellos tenían en el ejército de Suiza. Como cuando esto se hizo, uno de los miembros de la misión no había llegado al país, no ha recibido aquél todavía la distinción otorgada a sus compañeros. La misión militar, por conducto de su Jefe el señor Coronel Hans Georg Juchler, ha presentado a la consideración del gobierno un importante «Proyecto general» juiciosamente elaborado, que debe desarrollarse en sus principales lineamientos durante los tres años para que han sido contratados los oficiales suizos. Este modesto y acertado programa militar, que no impone grandes sacrificios ni sumas de dinero considerables, tiene de plazo para su ejecución hasta el año de 1930. Si obramos de acuerdo con él, insensiblemente habremos adquirido los elementos más necesarios para la instrucción de todas las tropas, inclusive las de aviación, y habremos llegado a una organización militar eficaz y adecuada.

No basta, desde luego, la buena voluntad del gobierno; corresponde a vosotros, honorables senadores y representantes, votar las leyes que la tarea demanda y que os serán

oportunamente presentadas. Todas las reformas que ha sido posible introducir, de acuerdo con la misión militar y con las exiguas partidas a que fue reducido el presupuesto del Ministerio de Guerra en la actual vigencia, se han llevado a la práctica con los mejores éxitos. X

Y digo que con las exiguas partidas, porque el inconveniente más grave con que he tropezado al encargarme del ministerio, es el de que una buena parte del presupuesto de guerra está agotada. En efecto, en el presente mes de julio no hay dinero para atender los siguientes servicios:

- 1.º Sueldo de los militares leprosos.
- 2.º Auxilios de marcha.
- 3.º Vestuario y equipo de las tropas.
- 4.º Compra, construcción, reparación y arrendamiento de cuarteles.
- 5.º Hospitalidades.
- 6.º Alimentación y sanidad de los ganados.

Esta situación obligó al Ministerio a retardar el desacuartelamiento de los individuos que cumplieron su servicio militar obligatorio y a suspender también la marcha de los oficiales de reclutamiento, ordenando a la vez que los conscriptos que ya tenían reunidos los alcaldes regresaran a sus domicilios.

A fin de salvar en parte la situación apuntada el gobierno solicitó del honorable Consejo de Estado la aprobación de tres créditos administrativos para atender los gastos relacionados con arrendamiento de cuarteles, acuertelamiento y desacuartelamiento de los contingentes y alimentación de los ganados.

El crédito relacionado con los auxilios de marcha fue aprobado ya; pero aún quedan pendientes los otros dos. La situación que se ha presentado en todas las guarniciones por haberse agotado la partida de forraje para los caballos es

bastante difícil, pues esto demanda un gasto diario que no da lugar a prórrogas. De ahí que este ministerio haya insistido tanto y con sobrada razón en el despacho de los créditos administrativos en referencia. Mas si ellos no han de ser atendidos a pesar de la urgencia con que se solicitaron, serán presentados oportunamente a vuestra consideración junto con los demás que se necesitan para el resto del año.

Ahora, la base para la formación de un buen ejército, mucho más si es tan pequeño como el nuestro, es un cuerpo de oficiales de gran capacidad y un cuerpo auxiliar de suboficiales que pueda desempeñar satisfactoriamente sus delicadas obligaciones.

¿Cómo adquirir en un todo este personal? De un lado, la labor incumbe a la Escuela Militar, a la Escuela Superior de Guerra y a la Escuela de Suboficiales, estableciendo una selección preliminar muy rigurosa; y, del otro, la solución está en manos del Cuerpo legislativo. Es necesario *remunerar* mejor y *asegurar el porvenir* del oficial de profesión que dedica su vida por entero al servicio de la patria. Hay que contener ese éxodo de oficiales de primera clase, que dejan el ejército en busca de mejores horizontes.

Para dar una idea de cómo se ventila este problema en otros países suramericanos, me permito consignar en este informe algunos datos, no con el ánimo de proponer que ahora mismo se haga igual cosa en Colombia, sino para establecer una comparación que da en parte la clave de nuestras deficiencias. Tales datos, enviados por nuestro agregado militar en Chile, se refieren a la legislación militar de dicho país y de la República Argentina. Dice:

«.....»

LEY DE ASIGNACIONES

Sueldo mensual.

Subteniente.....\$

295

Teniente.....	330
Teniente 1.º.....	380
Capitán.....	470
Mayor.....	670
Teniente coronel.....	800
Coronel.....	1000
General de brigada.....	1350
General de división.....	1550
Teniente general.....	1850

(Este puesto es solamente para el tiempo de guerra).

Los sueldos del personal de justicia, sanidad, administración, clero, maestros de esgrima, maestros de escuela, etc., son los equivalentes a su asimilación.

Los sueldos anteriores, en el presente año, han sido aumentados en un 20 por 100.

GRATIFICACIONES POR SERVICIO EFECTIVO

Subteniente.....	\$ 60
Teniente.....	65
Teniente 1.º.....	70
Capitán.....	80
Mayor.....	130
Teniente coronel.....	200
Coronel.....	300
General de brigada.....	350
General de división.....	350
Teniente general.....	350

GRATIFICACION DE FUNCIONES

Para los jefes de los siguientes servicios :

Estado Mayor General, Comandante de División, Director del Material de Guerra, Administración, Sanidad, Instituto Geográfico militar, etc., \$ 400 mensuales ;

Directores : Escuela Superior de Guerra, Colegio Militar, Escuelas de Aplicación, subjefe de Estado Mayor, jefes de Estado Mayor de División, \$ 100 mensuales ;

Comandantes de brigada, \$ 65 ;

Directores del Hospital central, comandantes del Cuerpo de tropas, etc., \$ 50 ;

Jefes de Distritos militares, comandantes de Cuerpos de cadetes, subdirectores de las Escuelas de aplicación, etc., \$ 40.

OTROS SUPLEMENTOS

De arrendamiento e indemnización de caballos.

Todos los oficiales montados reciben \$ 15 mensuales para este servicio.

Suplemento del 10 por 100 por el tiempo de servicio minimum cumplido en el grado.

Suplemento de forraje—Todos los oficiales montados gozan de la cantidad de \$ 35 mensuales para la mantención de 2 caballos.

OFICIALES ADICTOS MILITARES Y EN COMISION EN EL EXTRANJERO

Los adictos militares y los oficiales en comisión en el extranjero reciben su sueldo en oro, lo mismo que todas las gratificaciones y complementos. A los adictos se les abona mensualmente la cantidad de \$ 200 a \$ 400 mensuales, según el país, para gastos de representación.

Los adictos militares al ser nombrados reciben como indemnización de traslado, el valor de dos meses de sueldos, en oro ; pasajes de primera clase para la esposa e hijos y un pasaje de segunda clase para un criado. Los oficiales en comisión en el extranjero, como indemnización de traslado reciben un mes de sueldos y los pasajes correspondientes para las familias.

INDEMNIZACIONES POR CAMBIO DE RESIDENCIA

Todo oficial casado, recibe por indemnización de cambio de residencia, el 75 por 100 del sueldo mensual y además los pasajes de 1.^a clase, y de 2.^a, para su esposa, hijos y criados, respectivamente. El valor del transporte de los equipajes, es reconocido por el tesoro.

Los oficiales solteros, no reciben sino el pasaje y el valor del transporte de sus equipajes.

VIATICOS

Por el desempeño de comisiones fuera de guarnición, se abonan las siguientes cantidades, diarias:

Generales.....	\$	12
Coroneles.....		10
Tenientes coroneles.....		8
Mayores		7
Capitanes.....		6
Tenientes y subtenientes.....		5

GASTOS DE ENTIERRO Y LUTO

Las familias de los oficiales en servicio activo, reciben del gobierno como indemnización de entierro y de luto, el valor de dos meses de sueldos del difunto.

Las familias de los suboficiales y de la tropa, además del valor del entierro se les reconoce el valor de dos meses de sueldos.

SUELDOS DE TROPA

Los sueldos de la tropa son los siguientes:

Sargento ayudante.....	\$	200
Primer sargento.....		170
Sargento.....		140
Primer cabo.....		120

Cabo.....	100
Soldado voluntario.....	45
Soldado conscripto.....	5

PREMIOS DE VOLUNTARIATO

Los individuos que entran al servicio en condición de voluntarios reciben como premio la cantidad de \$ 100, que se pagan por mensualidades.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Los premios de constancia son concedidos solamente a los suboficiales, y van aumentando de 5 en 5 años, en la forma siguiente: cabo 1.º, sargento, sargento 1.º y sargento ayudante, durante los primeros cinco años, \$ 120, \$ 150, \$ 180 y \$ 240 respectivamente; durante los cinco años siguientes, \$ 150, \$ 180, \$ 240, \$ 300, respectivamente; durante los cinco años siguientes, \$ 180, \$ 240, 300 y 360, respectivamente; finalmente, a partir de 15 años de servicio, \$ 240, \$ 300, \$ 360 y 480 pesos respectivamente.

LEY DE RETIRO, PENSIONES Y MONTEPIOS

Existen 3 clases de retiro: voluntario, administrativo y obligatorio.

El retiro voluntario se puede efectuar en cualquier época, y da derecho a pensión, solamente después de 15 años de servicios.

El retiro administrativo, tiene lugar, cuando el oficial pasa de dos años consecutivos fuera del servicio activo; y cuando el individuo no ha reunido todas las condiciones que establece la ley de ascensos para las promociones.

El retiro absoluto, tiene lugar, cuando los oficiales han cumplido las siguientes edades:

Teniente general.....	65 años.
General de división.....	63 »
General de brigada.....	60 »
Coronel.....	57 »
Teniente coronel.....	54 »
Mayor.....	50 »
Capitán.....	46 »
Teniente 1.º.....	43 »
Teniente.....	40 »
Subteniente.....	40 »

La tropa en cualquier grado 55 años.

Para la adjudicación de pensiones existe una escala de años de servicios y tantos por cientos, que empieza para los primeros en 15 y acaban en 35 años, y en 50 por 100 y 100 por 100.

Para la tropa la escala de años de servicios comienza en 15 y acaba en 25, y para los tantos por cientos en 50 y terminan en 100 por 100.

MONTEPIO

El montepío en el ejército argentino no es formado como en el ejército de Chile por contribución de sus miembros. El Estado lo reconoce, en su totalidad.

Tienen derecho al montepío la viuda, los hijos legítimos o los naturales reconocidos. Cuando la viuda se casa, la suceden en la pensión los hijos. En el caso de no haber esposa e hijos, la pensión corresponde a la madre viuda. Los hijos varones gozan de montepío hasta la edad de 22 y las hijas hasta tanto se encuentren solteras.

ESCALA DE MONTEPIO

Los descendientes de oficiales o tropa muertos en acción de guerra: dos tercios de la pensión máxima que corresponda al puesto del militar fallecido.

Los descendientes de miembros del ejército muertos en servicio activo con más de 10 años de servicio, la mitad de la pensión que corresponda a 15 años de servicio.

Los descendientes de miembros del ejército fallecidos por consecuencias de accidentes de enfermedades contraídas en el servicio, antes o después de dos años para tener derecho a pensión de retiro, dos terceras partes de la pensión que corresponda al número de años de servicio.

Los descendientes de los miembros del ejército muertos en servicio activo o retirados, la mitad de la pensión a que tuviere lugar conforme a sus años de servicio, o de la que gozaba el fallecido.

LEY DE ASCENSOS

La ley de ascensos del ejército argentino comprende todas las disposiciones indispensables a la elección de los mejores elementos para las distintas actividades del servicio.

Todos los principios, en cuanto a tiempo de servicio, capacidad, estudios, calificaciones, etc., son muy semejantes a la ley similar del ejército de Chile.»

Las disposiciones que rigen en Chile sobre el particular, son más ventajosas en su aspecto general que las de la República Argentina. La correspondencia mencionada termina así:

«El conjunto de leyes últimamente expedido en Chile, a nuestro modo de ver, y comparado con las leyes similares del ejército argentino, representan todos los elementos que la sociología y la economía modernas consignan en sus doctrinas para mantener el equilibrio social.

La ley de sueldos ha tomado en consideración, además del costo actual de la vida, el hecho de que el personal de la defensa nacional, junto con sus familias, en todos los países

bien organizados, para que dé el rendimiento indispensable, ha de tener la suficiente holgura, que se traduce en mayor dedicación y entusiasmo por sus actividades profesionales.

Por otra parte, los buenos sueldos están en relación con la calidad del personal que se dedique a la profesión militar. Esta ley, en ninguna institución es más necesaria que se cumpla, en todas sus partes, que en el ejército, dada la función social y política que desempeña hoy en el Estado.

La *Ley de ascensos*, tal como está concebida en Chile, cumple exactamente el papel que las leyes de sociología y de economía exigen como estatutos para la regularización de las condiciones del personal que se dedica a una profesión y el progreso del mismo personal, todo lo cual se traduce en la formación de la verdadera profesión que como tal, debe dar los mayores rendimientos.

La ley de retiro, pensiones y montepíos, es el complemento de la formación de carrera en la profesión; y todos sus principios, no hacen otra cosa que atender, con justicia, a una parte de la sociedad empleada en el buen funcionamiento del Estado, digna de la protección social, como los demás ciudadanos.

La institución de la Caja de retiro y montepío del ejército de Chile, me parece muy digna de estudio, por parte de las autoridades colombianas, como medio de solucionar en forma equitativa y práctica, el problema social que está afectando al país en forma dolorosa; pues es increíble, que solamente los militares y sus familias, hasta la fecha no hayan sido incluidos en las leyes de protección social.»

En efecto, la justicia distributiva no ha llegado todavía entre nosotros al elemento militar. Un oficial o un suboficial del ejército, está en menos ventajosas condiciones legales y económicas que un obrero. Este tiene limitación de trabajo, se puede asegurar un jornal equitativo, procurarse condicio-

nes de higiene y seguridad, ponerse a salvo de las enfermedades y de la invalidez, puede sindicalizarse y aun declararse en huelga para obtener mejores condiciones de vida, especialmente en lo que se refiere a remuneración. El militar no se pertenece; es por entero del Estado, y a toda hora y en todo momento debe estar listo en cuerpo y alma a cumplir sus deberes y a marchar a donde se le necesite, sin derecho a quejarse ni mucho menos a provocar una acción colectiva para mejorar las condiciones de su existencia. Lo que al obrero le redunda en beneficio, al militar le ocasiona severas penas y aun la pérdida del empleo y de la recompensa que pudiera otorgársele por sus buenos y largos servicios anteriores. Y no es que esto no deba ser así, sino que hay que tenerlo en cuenta para que la justicia compense esta palpable inferioridad con una retribución más equitativa, pues la vida profesional no es el todo: la vida de familia, la vida cívica, la vida intelectual también requieren su tiempo, y este principio de derecho natural no puede aplicarse en la carrera militar.

La Misión militar suiza, integrada últimamente con un oficial especialista en administración, ha estado estudiando con detenimiento nuestros problemas militares. Unos han sido ya resueltos por medio de disposiciones del gobierno. Los otros, los de mayor importancia quizás, deben ser atendidos por vosotros.

Las reformas más urgentes propuestas por la misión, son las siguientes:

1.º Expedición de una ley orgánica como constitución para todo el sistema militar.

2.º Revisión de toda la legislación militar, inclusive los reglamentos.

3.º Construcción de cuarteles y adquisición de campos de ejercicios.

4.º Reorganización de:

a) Ejército.

b) Estado Mayor y defensa nacional.

c) Servicio de tropas.

d) Instrucción militar.

5.º Armamento.

6.º Adquisición de equipo y material técnico; creación de talleres militares, almacenes y depósitos.

7.º Preparativos para la movilización de la industria, agricultura y comercio, es decir, de toda la vida económica del país.

Como veis, honorables senadores y representantes, todo esto demanda gastos extraordinarios, los cuales pueden sufragarse poco a poco, año por año, dejando al buen criterio del Poder ejecutivo, asesorado por la Misión militar, el desarrollo gradual y metódico del programa, hasta convertir en realidad una de las necesidades más apremiantes del engrandecimiento nacional.

El *plan primordial* del gobierno consiste por ahora en integrar, con modestia, el organismo militar, esto es, que haya una pequeña base de escuela para todas las armas, para todos los servicios, de modo que no continúe siendo un cuerpo inválido, mutilado, deficiente, que a la hora de prueba sólo dará una parte de su rendimiento. No es posible, por ejemplo, que una máquina incompleta, a la cual le hagan falta varias piezas, desarrolle el trabajo integral para que fue construída.

Para obtener el éxito deseado se necesita el material de instrucción; mas como no estamos en condiciones de sufragar el gasto de una vez, sería muy fácil adquirir los elementos por plazos. Como veis, todo estriba en la buena voluntad y en el buen sentido para que las necesidades de la institución armada sean atendidas eficazmente sin grandes sacrificios.

Ahora, si vosotros lo tenéis a bien, honorables senadores y representantes, en vez de tener una pequeña base para el arma de ingenieros, se obtendrían grandes beneficios para el país dotando cada división del ejército con un batallón de ingenieros, a fin de que esas tropas, aumentadas en mil quinientos o dos mil hombres se dedicaran, por ahora, únicamente al servicio de ferrocarrileros e hicieran su instrucción trabajando en las principales vías férreas que actualmente se construyen; v. gr., el ferrocarril central del Norte, situando buen número de tropas de ferrocarrileros en el lugar donde se encuentran los trabajos de prolongación y en la ciudad de Bucaramanga; otro núcleo de esta clase de tropas en el ferrocarril de Cúcuta a Pamplona, y el resto en Armenia o en otro punto adecuado de cualquiera de las demás vías férreas que se consideren de mayor importancia para el país. De esta manera ganaría el ejército en todo sentido, y el gasto sería insignificante en comparación con el provecho que reportaría a la nación el poner al servicio de dos o tres ferrocarriles dos mil hombres disciplinados que, como soldados, sólo devengarían tres pesos mensuales cada uno.

Hace pocos días tuve el agrado de presenciar una revista de instrucción en el batallón de ferrocarrileros *Mejía*, de guarnición en Facatativá, y quedé gratamente sorprendido de la preparación de esas tropas y de los grandes servicios que ellas le han prestado al ferrocarril de Cundinamarca. El señor gerente de ese ferrocarril elogió sinceramente al batallón en referencia y alabó con entusiasmo el propósito de este Ministerio en la creación de nuevas unidades de ferrocarrileros, que os he propuesto.

Por otra parte, el servicio que han prestado tales tropas en casos difíciles, como el sucedido en el ferrocarril de La Dorada, constituye el mejor testimonio en favor de su aumento y de su repartición en las vías férreas principales que ac-

tualmente construye la nación. En efecto, por la siguiente carta oficial podéis daros mejor cuenta de mi aserto:

«Honda, febrero 2 de 1925.

«Señor Ministro de Guerra—En su despacho.

«Señor Ministro:

«Tiene por objeto la presente hacer a usted una pequeña reseña de las actividades en que tomaron parte las compañías de tropa que tan amable y oportunamente se sirvió usted enviarnos con motivo del reciente conato de huelga:

«Compañía del regimiento de infantería *Bolívar* número 1. Esta tropa bajo las órdenes del capitán Ricardo Vaneegas y los tenientes Reyes, González y Rico hizo servicio en Mariquita distinguiéndose por su consagración y disciplina y demostrando dichos oficiales su verdadero espíritu militar.

«Compañía del ferrocarrileros *Mejía*. Esta compañía bajo las órdenes del capitán Nepomuceno Triviño, asesorado por el teniente Callejas prestó a esta empresa un verdadero servicio habiendo demostrado dichos oficiales su magnífica preparación en el ramo de manejo de locomotoras. Tanto el capitán Triviño como el teniente Callejas, condujeron nuestras máquinas con tripulaciones íntegramente militares, y, a pesar de que nunca habían manejado locomotoras a petróleo, después de un corto estudio se pusieron al corriente de su funcionamiento conduciendo los trenes sin que se notara la menor irregularidad en el servicio. Aún más, el capitán Triviño analizó con verdadero empeño el trabajo del cable aéreo a Manizales, habiendo cooperado en su funcionamiento durante la huelga. El personal de tropa guardó la más completa disciplina y trabajó hasta el límite que le fue permitido. En este caso, como en los del *Bolívar*, los oficiales se manejaron a la altura de las nobles tradiciones militares.

«Deseo presentar a usted mi más sincero agradecimiento, y por su conducto al gobierno, por la prontitud con que se dignó facilitarnos el apoyo pedido que resultó en el fracaso de la huelga por parte de los obreros.

«Con sentimientos de alta y distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme del señor ministro, atento y obsecuente servidor,

(Fmdo.)

EL ADMINISTRADOR GENERAL»

Por lo demás, el espíritu que reina en el ejército es el de serle útil al país de cuantos modos se pueda, dentro de las funciones que le corresponden como elemento principal de defensa del Estado.

Para ilustrar mejor lo que os decía antes, respecto a adquisición de elementos y formación completa del organismo militar, me permito reproducir en este informe el siguiente dato interesante, cuyo gráfico se acompaña como anexo :

Colombia es la nación de todo el Continente americano que menos gasta en el ramo de defensa nacional en relación con su presupuesto general de gastos, y es también el país que tiene el pie de fuerza más reducido en relación con el número de habitantes.

Como puede verse en el gráfico, la diferencia de gastos entre la República Dominicana, que es la penúltima, y Colombia, que es la última, es bastante considerable. Además, esta dificultad se acentúa si tenemos en cuenta que en nuestro presupuesto del Ministerio de Guerra figura una partida que en realidad no es para el servicio del año sino para el pago de deudas atrasadas.

Quiera Dios, pues, que demos el primer paso en el sentido anotado, durante las sesiones del Congreso de 1925.

Ministerio de Guerra. Con el objeto de descentralizar un poco el trabajo de ciertos departamentos del ministerio y de recoger en una sola disposición las que había sobre funciones de cada una de las oficinas, se dictó el Decreto número 300 del año en curso. De acuerdo con este mismo decreto el secretario del ministerio dejó de ser un intermediario entre el ministro y los jefes de departamento, cosa que no tenía razón de ser y que al suprimirla ha producido, como era natural, los mejores efectos. También, de acuerdo con el artículo 7.º de la Ley 32 de 1925, se hicieron algunas reducciones en el personal de administración y se mejoraron las asignaciones de otros.

La organización actual del ministerio será cambiada de acuerdo con los proyectos de la Misión militar suiza.

Debido a las medidas que ya se tomaron por iniciativa del gobierno, para hacer menos complicada la tramitación de los asuntos, el servicio ha mejorado bastante y todo se despacha con mayor prontitud.

La labor desarrollada por el ministerio en el lapso a que se refiere este informe, ha sido de gran provecho para todo el ejército, como se verá en cada uno de los puntos que se tratan más adelante; pero había podido ser de mayor trascendencia si el gobierno hubiera contado con los recursos necesarios. Toda reforma, toda idea de progreso, toda buena iniciativa en cuanto a organización, administración e instrucción se refiera, encallan casi siempre en los estrechos moldes del presupuesto y en las innumerables y muchas veces contradictorias disposiciones que tenemos para poder invertir hasta la más insignificante suma de dinero.

¿No sería posible establecer cierta elasticidad, votando en globo algunas partidas para que tanto el ministerio como los comandos puedan implantar una administración sana y

eficaz, que facilite la inversión de los fondos según las necesidades de cada servicio, que nunca se presentan de modo igual durante la vigencia económica? Cuántas irregularidades desaparecerían, cómo se facilitaría el poner remedio oportuno a cada necesidad y cuán sencillo resultaría el *control* efectivo de todas las autoridades. Además, con esta medida saludable por todos los aspectos, se podría repartir en mejor forma y con mejores resultados de prontitud y eficacia el trabajo y las responsabilidades, de modo que cada uno tenga evidentemente las facultades que le corresponden de acuerdo con el cargo que desempeña.

Como la función principal del Ministerio de Guerra es la de *administrar*, no es posible atender rápida y oportunamente las necesidades de todo un ejército que debe estar listo en cualquier momento, sin que le falte uno solo de sus elementos, para desempeñar su cometido. Las improvisaciones en este sentido son fuente segura de graves perjuicios para el Estado. Os ruego, pues, honorables senadores y representantes, quitarle al despacho de mi cargo los obstáculos que le impiden prosperar y formar escuela en todas las reparticiones del ejército para los métodos y prácticas que deben seguirse en caso de movilización. Esta última palabra encierra tantos problemas en el lenguaje militar, que son todos los recursos morales y materiales del país los que entran en acción.

En cuanto ha sido posible, el Ministerio de Guerra ha dictado en estos últimos meses de febrero para acá disposiciones muy convenientes para hacer efectiva la pulcritud, hasta en el último rincón del mismo ministerio y de todas las dependencias del ejército, de los dineros públicos, y está resuelto a separar de la institución armada a todo aquél que no haga de la probidad un culto. La honorabilidad en todo sentido debe considerarse cuando se trate de investir del car-

go militar a un ciudadano, y así lo desea todo el cuerpo de oficiales.

Destinaciones—Se decretó que el movimiento de oficiales sólo se efectuara dos veces en el año y que los ascensos fueran preferidos en todo caso a los llamamientos al servicio. Con estas medidas se ha propuesto el gobierno acabar, por una parte, con el entorpecimiento continuo de todos los servicios en distintas épocas del año, salvo casos excepcionales; y por otra, estimular a los buenos oficiales que se dedican de corazón al ejército, y asegurarles el progreso normal de su carrera apartando del camino las intrigas y las tendencias puramente comerciales. Pero en toda regla hay excepción y el ministerio dará cabida a los buenos elementos que retornen, cuando ello no entrañe una injusticia manifiesta para los que estén en servicio.

El movimiento de oficiales se ha restringido y se ha hecho sólo atendiendo a las necesidades del servicio, de organización y de ascensos y también, en muy pequeña escala, por justas necesidades personales de los interesados, debidamente comprobadas ante el ministerio.

Leyes—Como os dije al comienzo de este informe, nuestra incompleta legislación militar debe ser revisada y completada con las leyes que son más urgentes para que la Misión militar suiza pueda trabajar con provecho y para hacer de la profesión militar en Colombia algo más serio y estable, con seguridades para el porvenir de quienes a ella se dedican.

Séame permitido aquí enviaros una *súplica especial para que se remedie inmediatamente esa pésima situación pecuniaria en que viven los suboficiales*, es decir, los sargentos primeros, los sargentos segundos y los cabos primeros; pues aun cuando la ley pone en categoría de suboficiales, también a los cabos segundos, estos individuos son solamente soldados distinguidos que se escogen de entre el personal que

presta anualmente su servicio militar obligatorio y son licenciados junto con sus demás compañeros; su actual remuneración, por consiguiente, es equitativa. La demanda del ministerio se refiere únicamente a los verdaderos suboficiales que siguen una carrera semejante a la del oficial y que son un elemento importantísimo como auxiliares inmediatos para la instrucción de la masa del pueblo que concurre a los cuarteles. Los suboficiales constituyen hoy el verdadero esqueleto del organismo militar.

Este ministerio cree solicitar muy poco al insinuaros encarecidamente que se aumente por ahora en diez pesos la asignación mensual de cada uno de los suboficiales en referencia. (Sargentos primeros, sargentos segundos y cabos primeros).

Los proyectos de ley más urgentes que el gobierno habrá de presentar a vuestra consideración han sido estudiados con el concurso de la Misión militar suiza, apoyando la ley fundamental del ejército en el verdadero espíritu de la Constitución nacional y teniendo en cuenta en todos los proyectos las circunstancias propias de nuestro país.

Entre tales proyectos se encuentra uno de gran importancia, que se relaciona con el *servicio militar obligatorio*. Por múltiples causas, la ley actual no se cumple para todos y existe una violación casi constante de ella, que habla muy mal del país, que va contra los preceptos de la justicia y la civilización y que capta las más perjudiciales antipatías a un deber ciudadano de la más alta trascendencia, el cual se inició en Colombia con manifestaciones de tanto entusiasmo y patriotismo, que hubo individuos que se presentaron con monturas y caballos propios a los cuarteles. Una obligación que no sea general, que no sea igual para todos, deja de ser hermosa ley de educación nacional para convertirse en algo inaceptable, puesto que recae solamente en aquellos indivi-

duos que menos obligados están a la defensa, por su menor suma de intereses, porque menos le deben al Estado; y entonces el hijo del pueblo, lejos de llegar con un sentimiento patriótico al cuartel, se presenta con despecho y amargura, predispuesto en contra de la ley, del ejército y de la sociedad. La culpa de esto la tienen en parte los defectos de que adolece la actual ley sobre servicio militar obligatorio; en parte considerable las autoridades encargadas de hacer cumplir esta ley, y por último y muy especialmente, las exiguas cantidades de dinero que se votan para este servicio, y las pésimas condiciones de todo orden en que se hallan algunos cuarteles, cuyas condiciones higiénicas son muy poco satisfactorias.

El gobierno se está preocupando, hasta donde sus recursos se lo permiten, por mejorar las condiciones de vida de la tropa, pero el problema sólo puede solucionarse, desde este punto de vista, con un aumento en el presupuesto de gastos.

El dinero que en el servicio militar obligatorio se invierte, retribuirá con creces al Estado, convirtiendo al ejército en uno de los medios más activos de cultura general, en una gran escuela nacional durante la paz y en una fuerza permanente y eficaz para la defensa del país a la hora de un conflicto armado.

La división territorial para el servicio de reclutamiento, fue modificada por el gobierno, con el fin de adaptarla mejor a la nueva organización y acantonamiento de las cinco divisiones del ejército y teniendo en cuenta las necesidades militares de todo orden. Si llegare a existir recargo de contingente en alguna región del país, ello debe ser motivo más bien de regocijo, desde luego que la pone en mejores condiciones para el avance cultural de sus habitantes y, por consiguiente, para el progreso mismo de su vida económica.

Reglamentos.—El ministerio ha continuado, por medio del departamento general de guerra, la reglamentación adecuada de todos los servicios. Pero la mayor parte de las disposiciones se quedan escritas, porque algo o casi todo falta siempre para llevarlas a término; y es sabido que la teoría en estos casos no vale nada, si no va acompañada de la práctica. Por otra parte, aun que se impone la revisión de los reglamentos de cada arma, teniendo por base las experiencias adquiridas por otros países que nos sirven de guía, adaptándolas a nuestras propias necesidades, a los medios de que disponemos y a nuestras costumbres, no debemos festinar esta clase de reformas sin haber hecho antes un estudio paciente y concienzudo, sin haber llevado a una práctica rigurosa todo aquello que pensemos consignar en un reglamento táctico, pues lo que hagamos en este sentido debe tener asegurada primero su total aplicación. No es posible copiar textualmente lo que se implanta en ejércitos de países muy diferentes al nuestro desde todo punto de vista.

Sin embargo, es indispensable que las tropas tengan una base escrita provisional para sus ejercicios, a fin de deducir luego lo que más nos convenga, lo que en realidad podamos aplicar en el futuro, y darle entonces forma reglamentaria.

Material de guerra.—Verbalmente os expondré las necesidades a este respecto, cuya faz es de orden primordial para los intereses del ejército, que son los mismos de la República, y para que las distintas armas (infantería, caballería, artillería, ingenieros y aviación), puedan desarrollar todos los ramos de la instrucción y prepararse desde la paz para sus múltiples cometidos en la guerra. Las improvisaciones de última hora conducen a desastres que comprometen seriamente la integridad, el honor y el porvenir de la nación.

Como os dije en la primera parte de este informe, sólo pediré, por ahora, la primera suma de dinero *anual* para la

adquisición *por plazos* del material que se necesita con urgencia.

∇ *Fábrica de municiones.*—Ha sido organizada de la mejor manera posible, junto con la maestranza del ejército. Son muy grandes los beneficios que se obtendrán con el funcionamiento correcto de esta fábrica, que debe complementarse, poco a poco, para que pueda producir, al menor costo, todas las municiones que necesita el ejército. *Año 1925*

Hoy se cuenta ya en la fábrica con las siguientes dependencias: edificio para las máquinas; pequeño edificio para la fabricación de cápsulas; pequeño edificio para los aparatos de prueba (cronógrafo Boulanger); cuartel para alojamiento de la guardia y casino para los obreros; alojamiento para el director técnico de la fábrica y para el ingeniero químico; oficina de la inspección militar y contaduría, y pesebreras para el ganado de servicio en la fábrica. Además existe un depósito para materiales, y se hicieron varios arreglos adaptándolos a ciertos servicios, tanto de la fábrica como de la maestranza. Actualmente se adelantan las construcciones necesarias para la instalación del laboratorio químico. En una palabra, la fábrica va siendo ya una realidad y ha comenzado la producción de municiones de calidad muy satisfactoria. Pero para que tenga un desarrollo completo y no haya necesidad—en no lejano tiempo—de estarla surtiendo con materiales traídos del exterior para la producción de cartuchería, lo cual aumenta considerablemente el costo de ésta, es de imperiosa necesidad el establecimiento de nuevas factorías anexas a la fábrica, en donde se laminen los metales indispensables para la fabricación de cápsulas y proyectiles, y de todas las materias primas para la elaboración de las pólvoras y explosivos en general.

El costo aproximado de estas nuevas factorías, según el presupuesto presentado al ministerio por los técnicos en la

materia, asciende a unos quinientos mil pesos; costo reducido en verdad si se tiene en cuenta que con este gasto no solamente se liberta nuestro ejército, de manera efectiva, de los mercados extranjeros que lo proveen hoy de las materias primas que se necesitan para la producción de las municiones con que se atiende a la instrucción de tiro y a las reservas que anualmente deben almacenarse para las necesidades de la guerra, sino al comercio del país en general, puesto que el gobierno queda en capacidad de surtirle de metales laminados, pólvoras, explosivos, detonantes, ácidos y municiones para armas de cacería y de defensa personal. Por otra parte, se estimula la explotación de nuestros yacimientos de cobre, plomo y otros metales, que hoy permanecen improductivos, precisamente por falta de factorías en que los minerales sean fundidos y laminados para efectos comerciales.

Con el montaje, pues, de esta sección de la fábrica de municiones, el gobierno adquiriría para el ejército una munición mucho más barata, produciría ácidos y otros elementos que tienen gran demanda en el mercado para las industrias del país, y le retribuiría con creces al tesoro nacional el desembolso de la suma en referencia.

Para custodia de la fábrica se ha creado, con individuos en comisión de varios regimientos, una guardia independiente. ↑

Maestranza—Funciona ésta, como se dijo antes, en el mismo predio de la fábrica. Ultimamente se han tomado medidas tendientes a militarizar su personal llevando alumnos tomados de los cuerpos de tropa, con el fin de que queden vinculados al ejército después de terminar sus estudios.

Depósitos—Especialmente el depósito general de armamento, por estar dentro de los cuarteles de San Agustín y por contener una buena cantidad de materias inflamables,

constituye un verdadero peligro permanente para la ciudad. Es de inaplazable necesidad, pues, la construcción de un local apropiado para el efecto, fuera de la ciudad, o sea en el mismo predio de San Cristóbal, cerca de donde funciona la fábrica.

En el local que tuvo durante mucho tiempo el ministerio para estos depósitos, llamado El Aserrío, se encuentra actualmente un asilo de locos.

Introducción de armas—En vista de informes enviados por diferentes consulados de la República y teniendo en cuenta la introducción siempre creciente de armas y municiones de defensa personal etc., el gobierno concentró en el Ministerio de Guerra (departamento del material), por medio del decreto número 1847 de 1924, todo lo referente a este importante asunto.

∇ *Reclamaciones a casas extranjeras*—Con motivo de la guerra mundial, algunas casas alemanas y austriacas están debiendo al gobierno, desde 1914, materiales de guerra que se les habían pagado anticipadamente. Interesado el actual gobierno en hacer efectivo el cumplimiento de los contratos pendientes, ha estado agitando últimamente estos asuntos y ha logrado entrar en arreglos favorables para los intereses nacionales con una de las casas deudoras y se han sentado las bases para entrar en arreglos con las otras casas, debido a la eficaz e inteligente colaboración prestada por el señor doctor Francisco José Urrutia, ministro de Colombia en Suiza, a quien encargó con verdadero acierto el Ministerio de Relaciones Exteriores, de iniciar y adelantar las reclamaciones del caso. †

Por el estudio que he podido hacer durante el poco tiempo que hace estoy desempeñando la cartera de guerra, he llegado al convencimiento de que los esfuerzos del gobierno han sido muy grandes para ver de que el ejército prospere en todo sentido, administrando los escasos recursos con que cuenta para ello y llevando su acción a todas partes para mejorar las condiciones de vida de los oficiales y tropa y para poner remedio a todas las irregularidades que antes pudieron comprometer la inversión sana y eficaz de los dineros públicos.

Es evidente, sin embargo, por razones de orden fiscal y por consecuencia lógica de hechos que entorpecieron en otra época los suministros oportunos, que el ejército carece de muchos elementos indispensables y que en varias guarniciones la situación a este respecto es lamentable. Pero mi distinguido antecesor, con los saldos que no habían sido aún invertidos y con restos de una mal entendida economía, hizo pedidos de uniforme y equipo al exterior, que ya están en el país. Las tropas, pues, podrán presentarse correctamente en las próximas fiestas patrias. Según las muestras, las prendas son de muy buena calidad, fueron adquiridas en condiciones ventajosas y están sujetas al nuevo reglamento de uniformes.

Además, se hizo un pedido de muy buenos catres de hierro al exterior para completar la dotación en todas las guarniciones, cuyo suministro está casi terminado. Con esta medida se ha remediado una de las más urgentes necesidades de la tropa. El aspecto que presentan hoy los dormitorios deja una impresión agradable, y el empleo de los catres constituye el primer paso para que los soldados vivan en medio de la higiene y la decencia, a semejanza de lo que se hace con los alumnos de un buen establecimiento de educación.

Sin embargo, esto no basta; hay que ir al fondo del asunto, consistente en que las tropas carecen con frecuencia de lo necesario, y ello no puede remediarse sino aumentando la partida votada en el presupuesto y tratando de invertirla con más método. Va un ejemplo: dentro de pocos días saldrán los soldados con un uniforme de paño de muy buena calidad y todo el mundo se alegrará de esto; pero vosotros mismos ignoraréis, honorables senadores y representantes que cuando esos mismos soldados regresen al cuartel, siendo en su mayor parte de climas cálidos, van a trasnochar de centinelas, en medio de este frío de la Sabana, sin un abrigo adecuado, sin un capote, resguardados sólo por una chaqueta y un pantalón de dril. Y esto no es sino un detalle.

El ministerio ha tenido que vencer grandes obstáculos para ver de suministrar lo que constantemente le solicitan de todas partes.

Ahora mismo se preocupa el despacho a mi cargo, de estimular entre los productores nacionales la fabricación de calzado militar para la tropa, siempre que él no resulte inferior a las muestras extranjeras ni a un precio más elevado. Desea con esto el ministerio abrirle campo a la industria colombiana que ya está muy adelantada, tanto en lo que se refiere a la calidad de las pieles curtidas en el país, como a la obra de mano; y se propone también acostumbrar a los obreros a vencer los primeros inconvenientes, para lo cual se les darán algunas facilidades.

Consecuente con estas ideas y dificultándose sobre manera la consecución de alpárgatas en buenas condiciones, este despacho se propone suprimirlas en el ejército, al menos en la época de paz, y, en cambio, aumentar la dotación anual de botines para la tropa. Esto resulta más decente y más económico.

Por otra parte, el gobierno acaba de decretar la crea-

ción de los talleres militares de sastrería, zapatería y talabartería, medida de gran transcendencia económica y que proporcionará trabajo a muchos obreros del país. Estos talleres podrán abastecer más tarde, como lo apunta mi antecesor, a los miembros de la policía, gendarmería, etc.

Pero el papel de la intendencia no se refiere únicamente al suministro de vestuario y equipo; son múltiples sus tareas relacionadas también con ciertos elementos de instrucción militar y de instrucción civil, como alojamientos, campos de ejercicios, mobiliarios, abastecimiento de cocinas y comedores, etc., etc., necesidades a las cuales es preciso atender con la debida atención.

La administración es hoy muy defectuosa, debido en gran parte a las complicadas disposiciones legales y de otro orden que la rigen. No es posible aplicar en el ramo de guerra las mismas medidas que se toman para otros ramos de la administración pública. El ejército, repartido en una gran extensión de territorio, sin vías de comunicación, con guarniciones enormemente distanciadas, debe repartir atribuciones y responsabilidades y descentralizar un tanto su administración, por medio de disposiciones que conduzcan a un fin práctico y que sean de fácil aplicación al pasar del pie de paz al pie de guerra, esto es, durante la movilización.

Hay que votar en cuanto sea posible las partidas de cada capítulo en globo, autorizar ciertos traslados en ellas y levantar la moral administrativa, no con códigos enmarañados sino con responsabilidades definidas y efectivas, con medidas de rápida aplicación, que se encaminen al logro de un procedimiento honrado, sencillo, claro, preciso; en una palabra, eficaz. El enorme *papeleo* que hoy existe para el más simple negocio militar, aleja del estudio y de sus verdaderas labores importantes a una buena parte del cuerpo de oficiales.

El oficial especializado en asuntos administrativos, de la Misión suiza, elabora un proyecto sobre el particular; su aplicación requiere una autorización legal, que indudablemente expedirá el congreso.

Edificios militares—Los trabajos ejecutados comprueban el señalado interés del ministerio por solucionar en parte el grave problema de los cuarteles, cuyas condiciones para el alojamiento de las tropas son verdaderamente lamentables. Si no fuera por los empeños del gobierno, traducidos en obras de reparación y ensanche y por las escrupulosas medidas de higiene que toman los comandantes de las tropas, las epidemias se presentarían con caracteres de bastante gravedad.

Fuera de las obras que se llevan a cabo en la fábrica de municiones y en la Escuela de aviación, que cuentan con presupuesto propio, y de la terminación del antiguo edificio de San Diego que se destinó para escuela de suboficiales, como también de un tramo en la Escuela militar elegido para el funcionamiento de los cursos de información para oficiales, ha habido necesidad de paralizar los trabajos en otras partes porque la partida se agotó.

Hasta donde fue posible, se mejoraron los alojamientos de las tropas que estaban en peores condiciones, tanto en la capital de la República como en otras guarniciones.

Debemos confesar que en Colombia los cuarteles sirven para muchas otras cosas, menos para el alojamiento de los cuerpos de tropa del ejército. Uno de los hechos que más ha sorprendido a la Misión militar suiza es el que se refiere a las condiciones de vida del soldado colombiano. Dichos oficiales están de acuerdo en que hay urgente necesidad de vender todos esos edificios, que son adecuados para fines de comercio, industria, oficinas, etc., y con su producto construir, en lugares adecuados para la instrucción de las tropas, cuar-

teles sencillos, amplios, ventilados, *sin lujo de ninguna clase*, pero cómodos e higiénicos.

El gobierno está en parte autorizado para ello, pero así no resulta el negocio. Se requieren amplias autorizaciones para que el paso sea efectivo y el negocio acertado. El honor del país, el decoro del ejército y la salubridad pública así lo demandan.

Sanidad—El problema sanitario del ejército no puede resolverse satisfactoriamente en todas sus partes mientras no se resuelva primero lo referente a alojamientos.

A pesar de los esfuerzos que se hacen en todos los regimientos, no es posible atender debidamente a los enfermos, porque las enfermerías carecen de muchos elementos y la partida no alcanza a sufragar los gastos que demandan las enfermedades a que está expuesta la tropa, sobre todo en las guarniciones de clima cálido.

Nuestro servicio sanitario militar se desarrolla apenas en teoría, como sucede con muchos otros servicios.

Ahora, como el gobierno está en la obligación imperiosa de velar por la salud de los miembros del ejército, dictó el decreto número 379 del año en curso, por medio del cual dispuso que los militares que enfermen de gravedad por causas del servicio, sean hospitalizados por cuenta del tesoro nacional. De este modo se subsanó la injusta práctica de que los miembros del ejército pagaran con su reducido sueldo el valor de su hospitalización. Hubo individuos que por este motivo quedaron sin sueldo durante largo tiempo y, por consiguiente, sin modos de atender sus obligaciones domésticas.

Pero esta medida ha puesto en dificultad al ministerio, porque la partida votada en el presupuesto no alcanza a cubrir los gastos, a pesar de que a los hospitales sólo van, pagando las más bajas pensiones, aquellos enfermos que, como se dijo antes, pierden la salud en actos del servicio y no

pueden ser atendidos en las enfermerías de los cuarteles.

Es necesario, pues, que la partida se aumente siquiera en un veinticinco por ciento.

Remonta—Grande impulso ha recibido por parte del gobierno la remonta del ejército. Hoy cuenta ya el ministerio con cien yeguas de muy buena alzada, de colores oscuros, casi todas de sangre Hackey, en el criadero de La Picota, y con cinco reproductores; uno de estos es de pura sangre inglesa, dos de media sangre inglesa, uno de pura sangre chilena y otro andaluz. Los productos actuales, nacidos en dicho criadero durante el año pasado ascienden a cuarenta y dos, entre potros, potrancas y muleros.

Dos de los reproductores han sido importados directamente por el Ministerio de Guerra.

Para el servicio de las unidades del ejército se han adquirido últimamente, además de los caballos traídos de Chile y de los comprados aquí el año pasado, sesenta y dos de muy buena clase, escogidos por el jefe de la remonta en las haciendas del Cauca.

Ninguna Unidad tiene hasta hora su dotación completa.

El ministerio se propone invertir las partidas para compra de ganados en dos criaderos: uno en la sabana y otro en la hacienda de «Santo Domingo»; y continuar en la hacienda de La Picota el cultivo del raigrass, cebada y alfalfa para el cuidado del ganado de la guarnición de Bogotá. También se tiene el proyecto de construir silos para prevenir la escasez de pastos durante el verano. Actualmente se están sembrando en la hacienda de La Picota cerca de 200 fanegas de cebada y avena; y con el producto de los pastajes se paga el arrendamiento de la hacienda «Miña», ubicada en el municipio de Guachetá, de excelentes condiciones para levantar potros y muleros.

El ministerio estudia actualmente la posibilidad de for-

mar un tipo de caballo de guerra netamente criollo, que será sin duda la mejor solución del problema. Así lo estima también la misión militar suiza.

Justicia militar—En el incidente provocado por algunos oficiales del ejército, de grado inferior, el ministerio procedió en un todo de acuerdo con el Código militar y nombró, además, un auditor especial, con el objeto de que las diligencias sumarias se levantaran en la mejor forma posible, a fin de proceder luégo con la más estricta justicia.

El fallo del juez, o sea el señor general comandante de la I. División, con que terminó el sumario, fue acogido en todas sus partes por el Poder ejecutivo, y en consecuencia se dictó el decreto número 1040 del año en curso, retirando del ejército en forma absoluta a dichos oficiales, por los motivos expresados en el mismo decreto.

El *Código militar* actual no está de acuerdo con las necesidades de la época y su aplicación se hace en extremo difícil, pues además de contener un cúmulo de disposiciones que son más bien de orden reglamentario, contempla ciertas penas que no se pueden aplicar hoy porque irían en contra de otros preceptos legales y de prácticas modernas ya establecidas en la institución armada, tanto en su organización como en los medios empleados para alcanzar el fin que la constitución nacional le impone.

Es necesario, por consiguiente, expedir un nuevo código penal militar, para lo cual os propongo nombrar una comisión del seno de la cámara de representantes, a fin de que elabore el proyecto de ley, asesorada por dos o tres oficiales del ejército.

Considero que este asunto no debe aplazarse por más tiempo, pues puede presentar serias dificultades para el futuro.

Flotilla fluvial de guerra.

Con motivo de la suspensión del transporte de correos por parte de las compañías particulares de vapores, son considerables los servicios que los buques de guerra le han prestado durante varios meses a la nación. Además le proporcionaron una apreciable economía al tesoro público y transportaron una buena cantidad de materiales para distintas obras públicas y para sociedades de beneficencia. Y si alguna vez el servicio de correos no se prestó con la exactitud requerida, culpa no fue del Ministerio de Guerra, ni mucho menos de la flotilla, que supo cumplir con esmero sus deberes. Debido al continuo trabajo de la flotilla de guerra en estos últimos meses, hubo necesidad de hacer varias reparaciones a los cañoneros *Hércules* y *Colombia*; pero se procedió con tal prontitud, que ello no fue motivo para trastornos en el servicio de correos. A pesar de estas reparaciones, acaba de recibir este despacho un informe del inspector técnico, quien manifiesta que es inaplazable el cambio de las calderas del vapor *Colombia*, las cuales, por su pésimo estado, pueden estallar de un momento a otro. El ministerio atenderá de alguna manera esta reparación urgente, y para el efecto ha solicitado del mismo inspector técnico un presupuesto de gastos.

Por circunstancias de distinto orden, se ha dispuesto que la flotilla de guerra cese de transportar carga particular y se dedique únicamente a la conducción de la carga del gobierno que en gran cantidad se halla depositada en Barranquilla.

Este importante plantel ha sido puesto bajo la dirección competente de uno de los miembros de la misión militar suiza, señor teniente coronel von Werdt, quien ha implantado refor-

mas substanciales y cambiado el rumbo de la instrucción y de los métodos de enseñanza.

Grande empeño ha puesto y pondrá este ministerio en todo cuanto se relacione con el progreso de la escuela militar, como que allí han de formarse y desarrollarse las condiciones de carácter, las condiciones pedagógicas y educadoras de los oficiales del futuro ejército.

En la escuela será suprimida la instrucción elemental para darle mayor cabida a la enseñanza puramente militar, toda vez que los alumnos pueden adquirir aquellos conocimientos en los numerosos colegios del país. De este modo la escuela militar se acerca más a su finalidad y adquiere un personal de jóvenes no menores de diez y seis años, que piensen sinceramente en seguir la carrera de las armas, esto es, que tengan vocación militar.

Por otra parte, ningún provecho se obtiene, desde el punto de vista del ejército, con que ciertos jóvenes muy distinguidos por todos los aspectos se formen desde niños en la escuela militar, si al terminar sus estudios abandonan la carrera o exigen condiciones especiales para servir en el ejército, ideas que son incompatibles con el desinterés, abnegación y espíritu de sacrificio que debe poseer todo individuo que se dedique a la profesión militar.

Dentro de poco, pues, el mencionado plantel quedará organizado de modo que pueda satisfacer su verdadera misión: formar para el ejército oficiales de elevada talla moral, que sepan honrar el uniforme y ejercer con nobleza, con eficacia y patriotismo las atribuciones de su cargo.

Comisión de oficiales en el exterior. Por los documentos que el agregado militar y el encargado de negocios de nuestro país en Chile han remitido a este ministerio, se ve que la comisión de estudios militares está desempeñando un

papel muy lucido y provechoso y que los oficiales colombianos han sabido distinguirse entre sus competentes compañeros del ejército de Chile. Dicha comisión terminará su cometido a fines del año en curso.

Sería muy conveniente que el país mantuviera en ciertas legaciones un agregado militar, no sólo para los asuntos relacionados con su propia misión y para corresponder así a lo que otros países han hecho con nosotros, sino para *ayudar* con inteligencia y actividad, de cuantos modos se pueda, en una tenaz y fructuosa propaganda colombiana. Con personal escogido se lograría mucho a este respecto, por las muchas ocasiones favorables que se le presentan al militar extranjero en un país amigo. Consecuente con estas ideas y dentro de las posibilidades actuales, el gobierno designó últimamente como agregado militar en el Brasil al teniente coronel Jorge Mercado.

Ultimamente quedó integrada por

Misión militar suiza.

un oficial especializado en la administración. Son cinco, pues, los

miembros que la componen; número muy reducido en verdad para las múltiples tareas que les corresponden, pero el país tiene que andar modestamente, y en este caso la calidad está supliendo en gran parte la deficiencia numérica.

Otros países obran en la actualidad de modo distinto. El Ecuador, por ejemplo, se está sirviendo de una muy numerosa y completa misión militar italiana, que ha recibido un entusiasta apoyo y, por consecuencia, ha hecho prosperar notablemente, por lo menos en sentido material, la institución armada de ese país. Otro tanto sucede, respecto de misiones militares, en varias repúblicas suramericanas.

La misión suiza, aparte de las actividades a que me he referido en el curso de este informe, elabora una serie de proyectos de ley que son la base para el desarrollo del plan

muy juicioso y modesto que ha presentado a la consideración del gobierno, después de un largo y concienzudo estudio de todos los aspectos colombianos. Si las cámaras legislativas expiden esas leyes, habremos dado el paso principal para asegurar el éxito en la gran obra de la futura defensa nacional.

Existen documentos en los cuales consta que mi antecesor apoyó eficazmente la acción fiscalizadora de la comisión de la honorable cámara de representantes, poniendo a su disposición cuantos documentos desearon, inclusive las comunicaciones particulares del ministro.

Otro tanto ha hecho el suscrito, y todos los documentos se diligenciaron rápidamente, a fin de que la comisión investigadora no sufriera, por culpa de este ministerio, ningún retardo en sus importantes labores.

Este principal órgano del ejército será también transformado por la misión suiza, casi radicalmente, tanto en su organización como en sus labores y en sus procedimientos, dándole la importancia que debe tener.

Los trabajos de levantamiento en el norte de la República han sido suspendidos por ahora, porque en concepto de la misión el procedimiento que se sigue actualmente es muy costoso y demanda mucho tiempo. Sin embargo, para completar el trabajo topográfico, ya bien adelantado, de la capital y sus alrededores, se resolvió seguir adelante en tal sector, hasta terminar la novena plancheta.

Para determinar el plan y los procedimientos que deben adoptarse en obra de tanta magnitud, la sociedad colombiana de ingenieros nombró una comisión para que de acuerdo con la misión militar suiza, con la oficina de longitudes y la

sociedad geográfica de Colombia se elabore el proyecto de levantamiento de la carta del país, de modo que las tres entidades mencionadas armonicen y complementen sus actividades.

Los trabajos que han salido en estos últimos meses del Estado Mayor General, son de mucha utilidad para el país y se refieren a estudios técnicos de vías y medios de comunicación y obras de carácter histórico.

Los talleres del instituto necesitan una formal reparación y el suministro de muchos elementos.

La imprenta puede dar mayor rendimiento si se le dota de máquinas modernas, pues las que hoy tiene son muy antiguas y están deterioradas. Si el presupuesto del año entrante lo permite el ministerio hará tal dotación, que cuesta al rededor de cinco mil pesos. Este gasto resulta insignificante si se compara con los beneficios que reporta.

El personal no se halla bien remunerado por no alcanzar la partida asignada.

Inspección general del ejército. Esta entidad que debe desempeñar un papel principal en el ejército, será reorganizada en breve de acuerdo con el proyecto que elabora la misión militar suiza. Cuando la inspección general éntre a desempeñar las funciones que le corresponden en un organismo militar moderno, la preparación y el mando de las tropas serán servidos eficazmente.

El inspector general del ejército pasó revista a las guarniciones de la costa atlántica y del norte de la República, y después de rendir un importante informe sobre el particular ha venido desempeñando en comisión la secretaría de guerra.

Organización—La misión militar suiza elabora, **Tropas.** junto con el plan reorgánico del ministerio, de la inspección general y del estado mayor general, el de los comandos y cuerpos de tropa, con sujeción a las circunstancias especiales de nuestro país, estudiadas científicamente. Como primera medida para facilitar el metódico desarrollo del plan general, se formaron cinco divisiones de ejército, combinadas, suprimiendo de hecho las brigadas y sus comandos. La tendencia, pues, consiste en crear pequeñas unidades de operaciones que puedan ser fácilmente conducidas en la guerra, con pequeños efectivos en hombres y ganados, pero de gran potencialidad ofensiva. Para la coronación de este ideal se requiere desde luego un cuerpo de oficiales de primer orden, para que éste, a su turno, forme un selecto cuerpo de suboficiales y se complete así el gran cuadro orgánico para la instrucción militar y para la educación física, moral e intelectual de la masa del pueblo que concurre a los cuarteles.

Pero es de necesidad inaplazable integrar el organismo militar con una base de todas las armas (infantería, caballería, artillería, ingenieros y aviación) en cada división. De lo contrario, será una máquina incompleta, cuyo rendimiento no corresponderá a los intereses del Estado. Una base de ejército incompleta, constituye un verdadero fraude a los caudales públicos.

Con la nueva repartición de las tropas quedó guarnecida la importante plaza de Girardot; el batallón de tren *Soublette* se convirtió en batallón de ferrocarrileros y marchó para Palmira.

Instrucción—Para facilitar la acción de la misión militar suiza, se dictó un decreto por medio del cual se autoriza a los comandantes de tropa para poner en práctica todas las modificaciones que, conforme a los preceptos modernos, sean

aplicables entre nosotros, de acuerdo con las enseñanzas de los miembros de la misión. Asimismo se han cambiado los métodos pedagógicos y, en general, todos los procedimientos para la instrucción de oficiales, suboficiales y tropa. Desde este punto de vista el ejército ha prosperado considerablemente, lo mismo en lo tocante a las escuelas de instrucción primaria, que hacen hoy del cuartel una gran escuela cívica para el pueblo.

El medio de que se han valido por el momento los oficiales suizos para reformar la instrucción, son los cursos de información para oficiales y la acción directa en los ejercicios de las tropas de la guarnición de Bogotá. El primer curso de informaciones, al cual asistieron oficiales desde el grado de capitán hasta el de general, ya terminó, con resultados satisfactorios.

La fundación de la *escuela de suboficiales* constituye otro progreso muy notable en favor de la preparación del ejército. Esta escuela funciona bajo la dirección inmediata del teniente coronel von Werdt, oficial de infantería del ejército suizo.

La escuela superior de guerra comenzará formalmente sus importantes tareas en el año entrante. Ya están seleccionados los oficiales que deben concurrir a ella.

Para el éxito completo de todas estas actividades, la misión suiza espera que muy pronto se consiga el material que se necesita para seguir adelante la gran obra de transformación militar para que fue contratada por el gobierno de Colombia.//

Me complazco en manifestar que allí don-

Orden público

de ha sido necesaria la presencia de tropas para evitar conflictos de alguna trascendencia, el ejército se ha mostrado a la altura de su deber, captándose la estimación de todos y el agradecimiento nacional.

Tal aconteció en las huelgas ocurridas en Ciénaga, Barrancabermeja y La Dorada, en los disturbios de Cartago y en la división de las tierras de *Chenche* en el Departamento del Tolima.

Debido a que la reorganización acertada del ejército demanda tiempo y elementos indispensables, sólo en pequeña parte se pudo hacer uso en el ramo de guerra, de la autorización conferida a todos los ministros hasta el 20 de julio del año en curso, por medio del parágrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 32 del mismo año.

Para que la labor de la misión suiza pueda desarrollarse con acierto y sin tropiezos, es necesario que la citada autorización sea prorrogada para el despacho de guerra hasta el primero de enero del año entrante, y que la defensa nacional, considerada en todos sus aspectos, en toda su trascendencia para el futuro, reciba un impulso efectivo de vosotros en las presentes sesiones, honorables senadores y representantes.

FRANCISCO SORZANO

Bogotá, julio de 1925.